

Dossier Marco general de prácticas

GRADO EN PEDAGOGÍA

C.E.S. DON BOSCO
Curso académico 2019/2020

ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN DEL DOSSIER**
- 2. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM**
 - 2.1. Créditos y finalidad.**
 - 2.2. Ámbitos profesionales de actuación.**
 - 2.3. Aspectos generales a tener en cuenta por el estudiante.**
 - 2.4. Profesionales implicados en el desarrollo del Prácticum.**
 - 2.5. Evaluación y calificación.**

- 3. ANEXOS**

Anexo 1: Protocolo Prácticum Pedagogía 2019/20

1. PRESENTACIÓN DEL DOSSIER

El presente documento hace referencia al Plan de Prácticum del Grado en Pedagogía en el CES Don Bosco y tiene como objetivo informar sobre cuestiones relativas tanto a la gestión como al desarrollo académico de las prácticas que han de realizar los estudiantes del citado Grado.

Este Dossier se encuentra adaptado a las directrices establecidas en el el **Real Decreto 592/2014**, del 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

2. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

2.1. Créditos y finalidad

El Módulo Prácticum comprende un total de 24 ECTS que constituyen un espacio para acercar al estudiante a su futura práctica profesional y un tiempo para la reflexión sobre la teoría adquirida en las distintas materias del Grado.

El Prácticum permite conocer la realidad profesional del Pedagogo y su labor en cada ámbito concreto de actividad. Al mismo tiempo, ayuda a establecer un primer contacto con el ejercicio profesional y posibilita que se vinculen los diferentes conocimientos, destrezas y habilidades de los futuros pedagogos, con las actividades que desarrollarán en la práctica profesional.

El periodo de prácticas contemplado en el Plan de Estudios contribuye a la adquisición y el desarrollo de las competencias profesionales propias del título y se concretan, dentro de este Módulo académico, en los siguientes aspectos:

GRADO EN PEDAGOGÍA
Adquirir un conocimiento práctico del entorno profesional y de la gestión del mismo.
Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de Pedagogía.
Desarrollar actitudes y dominio lingüístico que posibiliten y favorezcan el trabajo en entornos multiculturales y plurilingüísticos.
Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención pedagógica.
Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.
Participar en la gestión de estructuras y procesos de participación y acción comunitaria.
Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos.
Participar en la organización y gestión de proyectos y servicios pedagógicos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...).
Participar en el diseño, aplicación y evaluación de programas y estrategias de intervención pedagógica en los diversos ámbitos de trabajo.
Incorporar los recursos sociales, institucionales, personales y materiales disponibles para llevar a cabo el trabajo en un determinado ámbito de acción.
Participar en la producción y gestión de medios y recursos para la intervención pedagógica.
Utilizar y evaluar las nuevas tecnologías con fines formativos.

2.2. Ámbitos profesionales de actuación.

El perfil profesional asociado a los estudios de Grado en Pedagogía abarca las funciones y tareas propias, de un amplio abanico de actividades laborales de diversa índole.

Así, es posible para el estudiante del Grado desarrollar su periodo de formación práctica, en alguno de los siguientes ámbitos:

- Equipos, Departamentos y Gabinetes de Orientación académica, personal y profesional.
- Servicios de Orientación Universitarios.
- Centros de Formación del Profesorado.
- Centros de Formación Profesional (Ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior).
- Departamentos de Recursos Humanos.
- Consultoras de Formación.
- Empresas de Trabajo Temporal.
- Centros de Formación Ocupacional (Escuelas Talleres, Casas de Oficios y Talleres de Empleo).
- Centros de atención a personas o colectivos en conflicto social (ONGs, Fundaciones, Asociaciones, Centros Penitenciarios...).
- Centros de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (Residencias, Asociaciones, Centros Ocupacionales...).
- Centros para la Educación de Adultos (CEPAs, Universidad de Mayores, Clubes Sociales...).
- Centros para la prevención y el tratamiento de toxicomanías.
- Gestión del ocio y tiempo libre (Museos, Ludotecas, Centros deportivos, Asociaciones de animación sociocultural,...).
- Editoriales educativas y empresas relacionadas con el juego infantil y juvenil.

No obstante, a petición del estudiante, podrá contemplarse el estudio de cualquier otra realidad no reflejada en los anteriores epígrafes, posibilitando su incorporación a otro ámbito distinto, siempre que responda a las competencias vinculadas a la asignatura de Prácticum del Grado en Pedagogía.

2.3. Aspectos generales a tener en cuenta por el estudiante.

Las prácticas académicas se realizan en centros donde exista el perfil profesional del Pedagogo, tanto de carácter público como de carácter concertado y privado. Los estudiantes pueden acceder además a la oferta de prácticas en el extranjero y desarrollar un Prácticum internacional. Cualquiera de las modalidades se desarrolla siguiendo las pautas y fechas que se establecen para cada curso académico.

Durante el periodo de prácticas el estudiante debe permanecer en el centro de prácticas el tiempo estipulado en función del proyecto o ámbito al que ha sido asignado (entendiendo que la jornada comprende aproximadamente 5 horas diarias) y está en todo momento bajo la supervisión de dos tutores: uno perteneciente al centro donde realiza sus prácticas y otro profesor responsable del seguimiento y evaluación de la asignatura correspondiente en el CES Don Bosco.

La asignatura Prácticum III(375 horas) constituye el único periodo de formación práctica del Grado en Pedagogía y se encuentra situado, además temporalmente, en el último semestre de los estudios del mismo. Durante este periodo, el estudiante tiene la posibilidad de establecer la vinculación máxima entre la formación teórica y práctica, dando forma además, de un modo definitivo, al perfil profesional analizado y trabajado durante toda su formación como pedagogo.

El estudiante debe diseñar y desarrollar una intervención pedagógica o profesional completa, que permita poner en práctica todos los objetivos alcanzados durante su formación, al mismo tiempo que logra que las competencias establecidas para el desarrollo de su profesión sean alcanzadas en su totalidad.

2.4. Profesionales implicados en el desarrollo del Prácticum.

El Profesor del Ces Don Bosco:

Son funciones específicas de este profesor:

- Colaborar en el diseño y desarrollo del Prácticum, en línea con las pautas establecidas desde la Comisión de Prácticas del CES Don Bosco.
- Atender a los estudiantes en prácticas que le sean asignados, guiar su trabajo en los centros y proporcionarles las orientaciones necesarias.
- Adaptar, si fuera necesario, el plan de prácticas existente.
- Establecer y mantener el contacto con los tutores de los centros colaboradores.
- Realizar el seguimiento periódico de los estudiantes que le hayan sido asignados, de forma que se pueda guiar y orientar su aprendizaje práctico y se facilite la consecución de los objetivos propuestos.
- Posibilitar la reflexión sobre la realidad profesional y propiciar el análisis de las competencias necesarias para el ejercicio de dicha labor.
- Guiar el desarrollo de la memoria final de prácticas.
- Evaluar a los estudiantes de prácticas, teniendo en cuenta los criterios generales de evaluación establecidos por la Comisión de Prácticas.
- Informar a la Comisión de Prácticas de todos aquellos aspectos relativos al desarrollo del Prácticum, que deban plantearse para la mejora del proceso en cursos posteriores.

La Comisión de Prácticas del CES Don Bosco:

Dentro del CES Don Bosco, la Comisión de Practicum, asumirá el cumplimiento de los objetivos que afecten directamente a la gestión y organización de la asignatura, entendiendo que será su responsabilidad:

- Proporcionar centro de prácticas a todos los estudiantes de acuerdo con las directrices legales dentro de cada ámbito o institución.
- Dar respuesta, en la medida de lo posible, a aquellos aspectos que puedan condicionar el desarrollo del Practicum, en los tiempos y formas establecidos.
- Establecer y mantener el contacto directo con los centros de prácticas, proporcionando a los mismos, con la antelación suficiente, la información necesaria para la incorporación y la estancia adecuada de los estudiantes en cada centro asignado.
- Proporcionar las pautas y documentos básicos relativos al desarrollo y evaluación del Practicum en los centros colaboradores.
- Recabar la información pertinente sobre el desarrollo de las prácticas de los estudiantes del CES Don Bosco, incluidos los documentos de evaluación emitidos por los tutores en los centros de prácticas que serán baremados en la calificación final de los estudiantes.

El Coordinador de las prácticas en el centro de prácticas:

En cada centro de prácticas cumple dicha función el Director o, por delegación suya, uno de los tutores y ejerce las siguientes funciones específicas:

- Establecer las acciones que desarrollarán los tutores de prácticas del centro.
- Establecer y mantener la relación y comunicación entre los tutores de prácticas y el CES Don Bosco.
- Facilitar a los estudiantes en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, de los proyectos existentes, así como de otros programas o actividades en los que el centro participe.

Profesor Tutor de los centros de prácticas:

Corresponde a un profesional de cada uno de los centros de prácticas en los que se realizan las prácticas y ejercen las siguientes funciones:

- Acoger a los estudiantes en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso académico.
- Posibilitar la iniciación en la práctica profesional de los citados estudiantes.
- Asesorar a los estudiantes en prácticas en cuestiones pedagógicas y profesionales.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los estudiantes siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas establecido en el CES Don Bosco. **(Anexo 3)**

Además, el tutor debe velar por la integración del estudiante en el centro, fomentando su participación, orientando al estudiante en las actividades y asesorándole en aquellos aspectos que sean necesarios.

Durante el período de prácticas, el tutor del centro debe acompañar en todo momento al estudiante, velando por su adecuado desarrollo, observando y orientando al estudiante en su intervención educativa.

2.5. Evaluación y calificación.

El Practicum se califica siguiendo el artículo cinco del RD 1125/2003. El sistema de calificaciones se basa en la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4.9: Suspenso (SS); 5.0 - 6.9: Aprobado (AP); 7.0 - 8.9: Notable (NT); 9.0 - 10: Sobresaliente (SB); 10: Matrícula de Honor (MH).

Sin embargo, según la Normativa de la Universidad Complutense de Madrid (U.C.M) la Matrícula de Honor puede ser otorgada a los estudiantes que obtengan una calificación igual o superior a 9.0. Su número no puede exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se puede conceder una sola "Matrícula de Honor".

La evaluación, por su parte, tiene en cuenta todos los elementos del proceso contemplados en el Practicum:

- Evaluación formativa realizada por el tutor/a del centro de prácticas. **(Anexo 3)**

- Evaluación formativa llevada a cabo por el tutor/a del CES Don Bosco: a través de las sesiones de tutoría, de la memoria de prácticas que le presente el estudiante y de la posterior entrevista individualizada que se realiza para profundizar y aclarar los aspectos presentados en la memoria de prácticas. El trabajo escrito debe incluir la actividad desarrollada en el centro durante el periodo de prácticas, así como un análisis del mismo. La descripción de los aspectos que debe incluir esta memoria, junto con las fechas de entrega y el guion de contenidos se recogen en el documento de elaboración de la Memoria del Grado de Pedagogía(**Anexo 2**).

La calificación final del Practicum, en sus distintos niveles, expresada en porcentajes, adopta la siguiente ponderación de notas:

Grado en Pedagogía	
Aspecto evaluado	PRACTICUM
Evaluación centro de prácticas	40%
Memoria de prácticas	40%
Tutoría y entrevista personal	20%

Otros aspectos importantes:

- 1- Si el centro de prácticas considera que el trabajo realizado por el estudiante merece la calificación de suspenso, tanto por la realización de las prácticas como por la no asistencia al centro, el estudiante tiene suspendido el Prácticum. Para aprobarlo deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes.
- 1- Si el profesor de la asignatura considera insuficiente o deficitario alguno de los documentos o trabajos requeridos al estudiante, el profesor del CES Don Bosco podrá solicitar una rectificación para completar el trabajo sin necesidad de cursar de nuevo el periodo de prácticas. En función de los motivos por los que el estudiante deba rehacer su trabajo, se considera la posibilidad de que la entrega sea en la 1ª convocatoria de junio, o pase directamente a la 2ª convocatoria de julio. Si el estudiante no completa el trabajo solicitado deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes, incluido el periodo de prácticas en el centro.
- 2- Si el alumno realiza el periodo de prácticas pero no entrega la Memoria, el estudiante tiene suspenso el Prácticum. Para aprobarlo deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes, incluido el periodo de prácticas en el centro.
- 2- En caso de plagio de la Memoria, la calificación será también de suspenso. Para aprobarlo deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes.

Anexo 1: Protocolo Prácticum Pedagogía 2019/20

GRADO EN PEDAGOGÍA - PRACTICUM Curso 2019/20

FECHAS

Prácticum III: del 21 de enero al 6 de mayo del 2020

SOLICITUD

- A todos los estudiantes se les facilitará un listado de centros de prácticas de forma individual a través del correo electrónico.
- **Del 10 al 17 de octubre de 2019**, podrán seleccionar, inicialmente, **seis centros** preferentes en función de los intereses del estudiante y de los ámbitos ofertados desde la Comisión de Prácticas.
- Si se desea cursar el periodo de prácticas en un centro o realidad no ofertada de manera oficial por el CES Don Bosco, el estudiante debe plantear su situación a través del propio formulario o de manera personal ante la Comisión de Prácticas, para poder realizar los trámites necesarios en función de cada caso.
- Cualquier circunstancia personal o laboral que condicione la asignación, incorporación y/o el desarrollo del periodo de prácticas, se debe hacer constar en el apartado **Observaciones** del formulario de solicitud.
- En caso de presentar una razón laboral justificada que haga necesario estar asignado a un centro concreto, el estudiante debe describir su situación en la solicitud y, si se le requiere, presentar ante la Comisión de Prácticas, la documentación que acredite dicha circunstancia.

ASIGNACIÓN

- La asignación de aquellos centros de prácticas ofertados oficialmente, se realiza desde la Comisión de Prácticas del CES Don Bosco y no está permitido, por tanto, solicitar al centro la admisión de manera personal.
- Se atiende siempre el orden marcado en la solicitud pero cualquiera de las opciones que el estudiante solicita son asignables. En caso de no poder realizar el Prácticum en los centros solicitados, se contacta personalmente con el estudiante para plantear nuevas opciones (nunca se asigna un centro al azar).
- Todos los estudiantes tienen las mismas posibilidades de acceder a los centros ofertados y por tanto no se harán excepciones por razones de proximidad geográfica, de parentesco, conocimiento previo del centro o recomendación.
- Si varios estudiantes solicitan una misma plaza, ésta se asigna al que tenga una mayor calificación media en su expediente. No se aplicará este criterio si existen razones laborales o circunstancias personales graves que puedan ser justificadas.
- La oferta de **prácticas en el extranjero** se realiza de manera simultánea (según indicaciones de la Oficina Internacional) pero es necesario también realizar la solicitud de centro en España.

Los estudiantes asignados a centros fuera de España, se omiten en la asignación de plazas nacionales.

- El centro definitivo de prácticas se comunica, a través del correo electrónico de cada estudiante, a partir del día **12 de noviembre de 2019**.

EXCEPCIONES

- Se contempla la modalidad de **prácticas extensivas** (distribuidas a lo largo de todo el curso escolar) en determinados casos en los que no sea posible, por razones justificadas o por la realidad de los centros o proyectos de prácticas, la incorporación del estudiante al centro en las fechas de prácticas establecidas de manera oficial. No obstante, el estudiante, en cualquier caso, deberá haber terminado las prácticas antes del **2 de junio de 2020**.

INCORPORACIÓN

- Se sugiere que el estudiante contacte personal o telefónicamente con el centro en los dos o tres días previos a su incorporación, para presentarse y asegurarse del horario que debe cumplir y de cualquier norma o particularidad del centro.
- En aquellos casos en los que el ámbito de actuación incluya contacto con menores, es necesario presentar el certificado que acredite que se está **exento de condena por delitos sexuales**:
<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

ESTANCIA

- Durante este periodo de tiempo, el estudiante debe permanecer en el centro una jornada aproximada de 5- 6 horas diarias, adaptada siempre a la realidad o proyecto concreto.
- Si existe alguna razón justificada, por la que el estudiante no pueda cumplir con el horario del centro, debe comunicarlo con antelación y buscar, junto con los responsables del mismo, el modo de recuperar los tiempos de ausencia (siempre que esta sea significativa).
Si el centro de prácticas así lo solicita, el CES puede certificar dichos condicionantes. Para ello el estudiante debe solicitarlo y justificarlo ante la Comisión de Prácticas.
- Si por enfermedad o causa justificada no es posible asistir al centro, el estudiante debe avisar convenientemente para informar sobre su situación.
- El estudiante debe tener siempre presente que se incorpora a un centro o institución con una dinámica que en ningún caso debe interrumpirse, alterarse o modificarse por su llegada. Del mismo modo, debe mostrar su disposición para realizar las tareas y funciones que le sean asignadas.
- Es importante que el estudiante preste especial atención a las normas del Centro para adaptarse a ellas y cumplirlas como cualquier otro miembro del equipo profesional.
- Se debe cuidar la relación con el personal del centro y con los usuarios, adecuando su comportamiento y lenguaje verbal y corporal, y adoptando en cada momento una actitud profesional y personal correcta y positiva.

- Si durante el periodo de prácticas surge alguna dificultad relacionada con el centro asignado, se debe informar al profesor de Prácticum y a la Comisión de Prácticas, para atender la incidencia.
- Durante el periodo de prácticas, el estudiante realizará la **Memoria de prácticas** y la entregará a su profesor en el CES Don Bosco, siguiendo las indicaciones del documento.

Fechas Entrega de Memoria:

- Prácticum III: **del 7 al 22 de mayo del 2020.**

EVALUACIÓN

- El centro de prácticas recibe el documento de evaluación que cada tutor debe cumplimentar para valorar el periodo de prácticas de los estudiantes (disponible también en la web <https://cesdonbosco.com/alumnos/practicas/practicas-espana.html> y en el Campus Virtual). El estudiante puede también entregarlo, si se lo solicitan. Posteriormente el centro puede remitirlo por correo electrónico, fax, correo postal o a través del propio alumno en prácticas.
- Las técnicas y porcentajes de **evaluación** quedan recogidos en el **Dossier de Prácticum** correspondiente a cada Grado (ver <http://cesdonbosco.com/alumnos/practicas/practicas-en-espana.html>).
- Tras la entrega y corrección de la **Memoria de prácticas**, el profesor del CES Don Bosco, correspondiente a cada asignatura de Prácticum, convocará al estudiante a una entrevista personal donde contrastar la información plasmada en el documento escrito.